

Expte.: 12229/2025

Asunto: Aprobación del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2026 de la entidad "Ayuntamiento de Gáldar".

MEMORIA DE LA ALCALDÍA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Gáldar para el ejercicio 2026 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además, reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local, en resumen, el ejercicio de responsabilidad fiscal por parte de esta Administración Pública.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación, el Proyecto del Presupuesto de la entidad matriz y sus Bases de Ejecución, para el **ejercicio económico 2026**, cuyo importe en el apartado de **gastos** asciende a **40.788.132,93 euros**, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior. El volumen total de **recursos** integrados en



los presupuestos para 2026, ascienden a la cantidad de **44.008.712,61 euros**.

ESTADO DE GASTOS

ESTADO DE GASTOS POR CAPITULO		Importe en € 2026	
A. OPERACIONES CORRIENTES		33.173.964,57	81,33 %
1	Gastos de Personal	13.872.180,49	34,01 %
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	16.583.650,07	40,66 %
3	Gastos Financieros	76.001,38	0,19 %
4	Transferencias Corrientes	2.323.000,00	5,70 %
5	Fondo de contingencia y otros imprevisibles	319.132,63	0,78 %
B. OPERACIONES CAPITAL		6.806.935,39	16,69 %
6	Inversiones Reales	6.806.935,39	16,69 %
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00 %
CREDITOS NO FINANCIEROS (1 a 7)		39.980.899,96	98,02 %
8	Activos Financieros	10.000,00	0,02 %
9	Pasivos Financieros	797.232,97	1,95 %
CREDITOS FINANCIEROS (8 a 9)		807.232,97	1,98 %
TOTAL GASTOS (1 a 9)		40.788.132,93	100,00 %

ESTADO DE INGRESOS

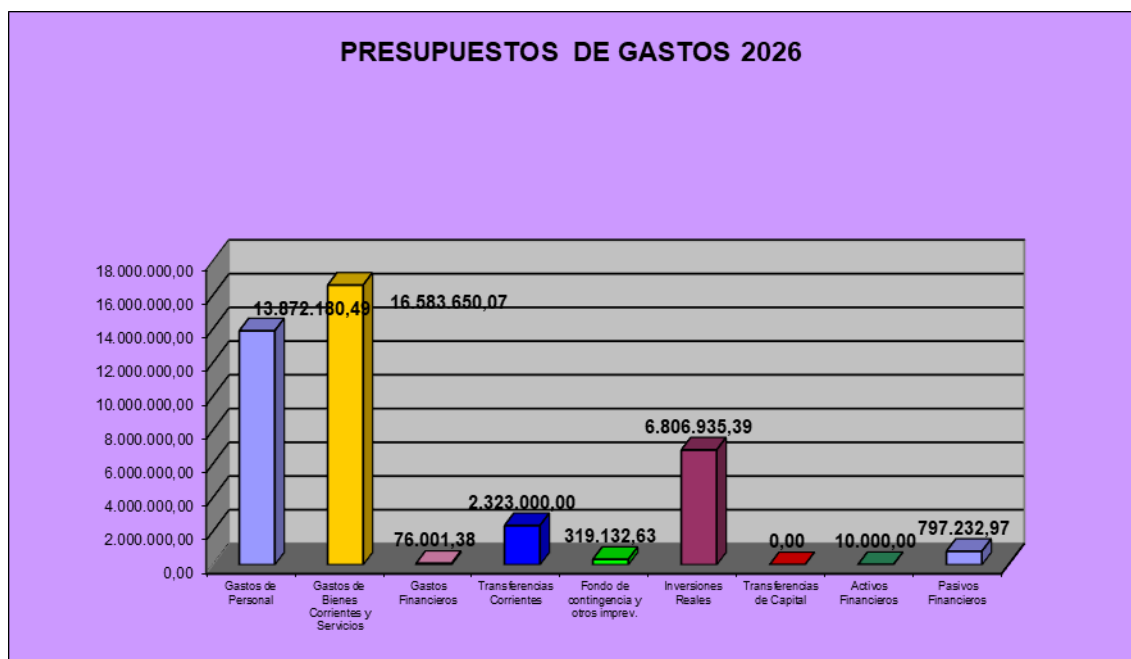
ESTADO DE INGRESOS POR CAPITULO		Importe en € 2026	
A. OPERACIONES CORRIENTES		38.389.019,94	87,23 %
1	Impuestos Directos	5.143.000,00	11,69 %
2	Impuestos Indirectos	7.400.000,00	16,81 %
3	Tasas y otros ingresos	5.427.700,00	12,33 %
4	Transferencias Corrientes	19.278.319,94	43,81 %
5	Ingresos Patrimoniales	1.140.000,00	2,59 %
B. OPERACIONES CAPITAL		5.609.692,68	12,75 %
6	Inversiones Reales	0,00	0,00 %
7	Transferencias de Capital	5.609.692,68	12,75 %
RECURSOS NO FINANCIEROS (1 a 7)		43.998.712,61	99,98 %
8	Activos Financieros	10.000,00	0,02 %
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00 %
RECURSOS FINANCIEROS (8 a 9)		10.000,00	0,02 %
TOTAL INGRESOS (1 a 9)		44.008.712,61	100,00 %



RESULTADOS PREVISTOS

cap.	DETALLE RESULTADOS PREVISTOS	
1-5	Resultado Operaciones Corrientes	5.215.055,37
1-7	Resultado operaciones no Financieras	4.017.812,65
1-7	Resultado Presupuestario Total	3.220.579,68

DE LOS GASTOS



CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de **13.872.180,49 euros**, lo que supone el **34,01%** del Presupuesto de Gasto total.



CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Municipal de 2026, para este tipo de gastos, crédito por importe de **16.583.650,07 euros**, lo que supone el **40,66%** del Presupuesto de Gasto total.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, así como los resultantes por dichos conceptos. Dichos créditos ascienden a la cantidad de **76.001,38€**, lo que supone el **0,19%** del Presupuesto de Gasto total.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Dichos créditos ascienden a la cantidad de **2.323.000,00€**, lo que supone el **5,70%** del Presupuesto de Gasto total.

CAPÍTULO 5. El Fondo de Contingencia e Imprevistos, si bien no es de aplicación obligatoria para este tipo de Entidades, se hace conveniente dejar previstos créditos necesarios para poder hacer frente a un posible incremento de la masa salarial a lo largo del ejercicio 2026, una vez se lleve a cabo la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el citado ejercicio. La cuantía que se ha previsto asciende al 2,5% de los créditos consignados con la categoría de no financieros. Dichos créditos



ascienden a la cantidad de **319.132,63€**, lo que supone el **0,78%** del Presupuesto de Gasto total.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2025 **inversiones reales** por un importe de **6.808.935,39 euros**, financiadas con recursos propios, Plan de Cooperación, FDCAN y fondos FEDER.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el **16,69%** del total del Presupuesto.

CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden **0,00 euros**, representando un **0,00%** del total.

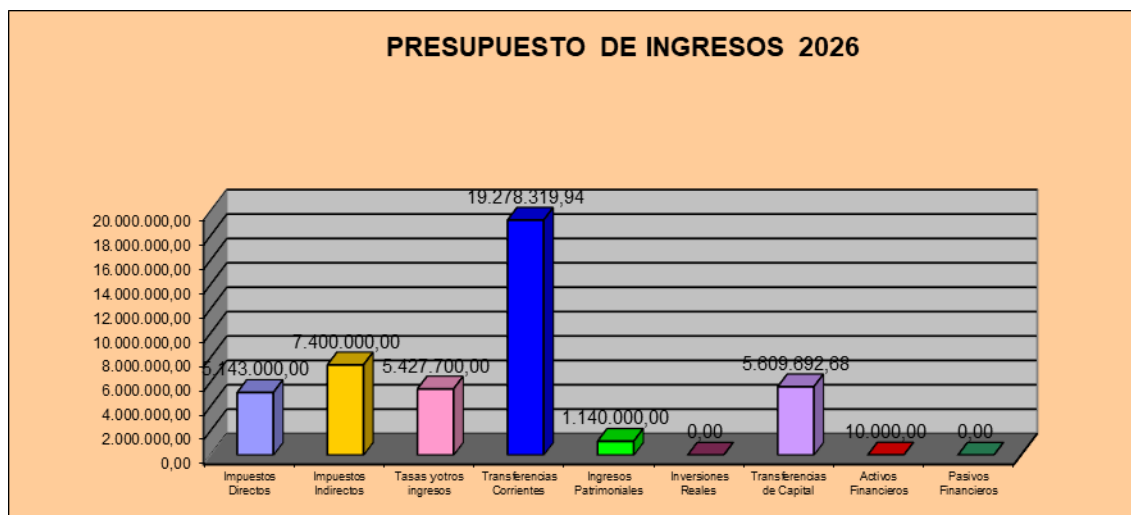
CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de **10.000,00 euros**, lo que supone el **0,02%** del Presupuesto de Gasto total.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. Dicho capítulo asciende a la cantidad de **797.232,97 euros**, lo que supone el **1,95%** del presupuesto de gastos para el ejercicio 2026.



DE LOS INGRESOS



CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a **5.143.000,00€**, y se desglosan de la siguiente forma:

- 243.000,00 euros por impuestos sobre bienes de naturaleza rústica.
- 3.400.000,00 euros por impuestos sobre bienes de naturaleza urbana.
- 1.110.000,00 euros por impuestos sobre vehículos de tracción mecánica.
- 150.000,00 euros por impuestos sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- 250.000,00 euros por impuestos sobre actividades económicas.



Dicho capítulo de ingresos supone el **11,69%** del total del presupuesto para el ejercicio 2025.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a **7.400.000,00 euros** representando un **16,81%** del presupuesto.

- 150.000,00 euros por impuestos sobre construcción.
- 7.250.000,00 euros por fondos provenientes del BCFM.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos; las cuales ascienden a la cantidad de **5.427.700,00€**, representando un **12,33%** del presupuesto.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes** es de **19.278.319,94€**, representando a un **43,81%** del presupuesto.

- 8.770.951,58 euros de la Administración General del Estado.
- 6.517.368,36 euros de la Comunidad Autónoma.
- 3.845.000,00 euros de las Entidades Locales.
- 145.000,00 euros de otros.



CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen fundamentalmente de los ingresos originados por la generación de energía fotovoltaica y arrendamientos, constituyen un **2,59%** del presupuesto municipal, y asciende a la cantidad de **1.140.000,00€**.

CAPÍTULO 6. En **enajenaciones de inversiones reales**, no se ha contemplado cantidad alguna para el ejercicio 2026.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** asciende al importe de **5.609.692,68€**, correspondiendo a un **12,75%** del presupuesto. Fondos provenientes fundamentalmente de los fondos provenientes del Plan de Cooperación, FDCAN y ZCA (anualidad 2026).

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos. Asciende al importe de **10.000,00€**, correspondiendo a un **0,02%** del presupuesto.

CAPÍTULO 9. En el capítulo de **pasivo financiero**, no se ha contemplado cantidad para nuevas operaciones de endeudamiento.

En Gáldar (documento firmado electrónicamente al margen)

El Alcalde,

